



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

APROBACION PADRON FISCAL RECIBOS RECTIFICADOS OVP MESAS Y SILLAS 2023 Y 2024

APROBACION PADRON FISCAL RECIBOS RECTIFICADOS OVP MESAS Y SILLAS 2023 Y 2024

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía nº 2025-00117, de fecha 12 de marzo de 2025, ha sido aprobado el padrón fiscal de recibos rectificados de Ocupación de Vía Pública con mesas y sillas, correspondiente al periodo de facturación 2023 y 2024. A partir de la publicación de este edicto en el BOP se abre un plazo de mes para reclamaciones, en ausencia de las mismas se entenderá aprobado definitivamente el citado padrón. Lo que se hace público para general conocimiento

En ÓRGIVA., a 13 de Marzo de 2025

Firmado por: Raúl Orellana Vílchez, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Orgiva